

# Los estados financieros de **ETECSA** en línea con las normas rectoras

Por MsC. Nora Bacerio Gámez, MsC. Leyvis Pla Rol y MsC. Beatriz Brizuela Cotarelo  
Subgerente de Normas y Supervisión Económica, y Especialistas A en Gestión Económica  
Dirección de Economía, ETECSA  
[nora@etecsa.cu](mailto:nora@etecsa.cu)

La Contabilidad, como ciencia y técnica de la información financiera y operacional mediante la cual se identifica, mide, registra y comunica la información económica de una organización, requiere, en la actualidad, de exigencias mayores. Continuas son las necesidades informativas para llegar a una mejor planificación, correcta decisión de financiamiento, un adecuado control de la actividad económica nacional y para la toma de decisiones por parte de los administradores de las organizaciones.

Numerosas son las disyuntivas que se presentan con el desarrollo, cada vez más acelerado, de los procedimientos administrativo-contables para controlar los enormes volúmenes y las complejas operaciones de las empresas, lo cual ha hecho imprescindible el uso de herramientas computacionales, que unido al surgimiento de complicaciones con la utilización de la moneda como patrón de medida, en países con inflación, ha conllevado un verdadero desafío para los economistas de hoy.

Consecuentemente han surgido las Normas Internacionales de Contabilidad (IAS) y las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) que han contribuido como el principal desarrollo del llamado *reporting* empresarial para los inversionistas en el nuevo milenio.

Se enuncian como los motores de este proceso la internacionalización y la mayor competitividad de los mercados, enmarcándose en las medidas tendentes a mejorar el control y la rendición de cuentas de las empresas.

En este sentido, los mercados requieren información financiera con calidad y transparencia, para lo cual las normas introducen dos nuevos estados financieros —flujos de efectivo y cambios en el patrimonio— incluyen, además, un desglose de la

información —que es solicitado usualmente por la mayoría de las normas nacionales— y los datos financieros más importantes. Estos desgloses ayudan a los organismos reguladores e inversores a entender el negocio.

Por lo tanto, los cambios que se derivan de estos hechos son de tal magnitud que puede hablarse, a partir de las normas, de una nueva arquitectura del sistema de *reporting* financiero externo de las empresas.

Pero ¿en qué consisten las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera o, como se conocen en español, las NIC y las NIIF?

No constituyen un descubrimiento científico durante el pasado ni el presente siglo, sino que surgen como resultado del estudio y la recopilación de las experiencias comerciales, realizadas por diferentes entidades financieras y profesionales del área contable a nivel mundial con el objetivo de estandarizar la información financiera que se presentará. Muchos las consideran normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa.

Las NIC constituyen un conjunto de normas o leyes que establecen qué información y de qué manera debe aparecer en los estados financieros.

El encargado de emitir las normas es el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) —considerado un organismo independiente, que pertenece al sector privado—, fundado en 1973 por convenio entre organismos profesionales de diferentes países, y en el 2001 fue reestructurado con el nombre Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.



Entre sus objetivos se encuentran promover la convergencia de los principios contables que se aplican a nivel mundial en las empresas y organizaciones, para la información financiera; desarrollar las normas, de manera clara y comprensible, que permitan a los mercados financieros mundiales y a otros usuarios la utilización de la información recogida en los estados financieros para la toma de decisiones; suscitar el uso y la aplicación rigurosa de las normas; y converger las normas contables de ámbito nacional y las NIC hacia soluciones que contengan elevada calidad técnica.

Es preciso señalar que el texto oficial de las normas, originalmente, es en lengua inglesa. El IASC ha patrocinado la traducción a los idiomas más universales, lo cual ha facilitado la preparación de las mismas y su uso a nivel internacional que, además de su divulgación, permite una retroalimentación de este particular en todos los sectores y todas las partes interesadas.

Hasta la fecha se han dictado 41 Normas Internacionales de Contabilidad, de las cuales se encuentran vigentes 33 —dictadas por el IASC desde 1973, hasta el año 2001— y 5 Normas Internacionales de Información Financiera.

¿Cuáles serán los principales cambios o modificaciones que sufrirán los estados financieros, en su presentación, con la adopción de estas normas?

- ♦ El marco conceptual de los estados financieros
- ♦ Los elementos de los estados financieros: reconocimiento y valoración
- ♦ Los cambios de prioridades en el contenido informativo
- ♦ Los estados financieros principales y las notas
- ♦ El resultado total y el resultado realizado
- ♦ Los deterioros del valor y el concepto de activo

- ♦ Las provisiones y el concepto de pasivo
- ♦ El patrimonio como activo neto
- ♦ La contabilización de los instrumentos financieros
- ♦ La información sobre la gestión de los riesgos soportados por la entidad

Estos cambios permitirán recoger la rendición de cuentas por parte de las empresas, de manera que sea útil a muchos usuarios para tomar decisiones económicas, pues determinarán que las transacciones que se recojan se refieran no sólo a sucesos ocurridos en el pasado, sino a hechos que pueden producirse en el futuro. Algunos ejemplos de lo que suponen estos cambios en la práctica son:

Si posteriormente a la fecha del balance, se produjera la solución de un litigio judicial que confirmara que, como consecuencia del mismo, la entidad tenía una obligación en dicha fecha, esto ocasionaría el ajuste de alguna provisión fijada previamente al efecto o la creación de una nueva; pero en ningún caso se reflejaría el hecho como una obligación contingente, porque la resolución de litigio proporcionará evidencia adicional que debe tenerse en cuenta por los diferentes usuarios de la información.

Este ajuste que se realiza sobre la base de un hecho posterior a la fecha del balance y a la de autorización de los estados financieros para su divulgación, deberá contar, en el caso de Cuba, con la aprobación de la Dirección de Política Contable del Ministerio de Finanzas y Precios.

De comprobarse la existencia de un activo fijo intangible que haya perdido su capacidad de aportar beneficios a las operaciones futuras, el importe no amortizado se cancelará, lo cual afectará el resultado del período en que esto ocurre. De igual forma, si se determina que el término de vida del mismo ha

cambiado, el importe pendiente de amortizar lo hará durante el nuevo término de vida determinado para ese intangible.

De todos estos cambios que suponen la aplicación de las normas en el registro y la presentación de la información en los estados financieros pueden surgir ingresos y gastos que afectarán los resultados de la empresa y los aportes al fisco, tanto en el ejercicio corriente como en el ejercicio futuro —cambio en la vida útil de un activo—.

¿Qué representa para la empresa la adopción de estas normas?

- ♦ Ofrecimiento de la información uniforme y comparable a nivel internacional.
- ♦ Alcance de la credibilidad de la información contable que se encuentra en cuestión.
- ♦ Reducción de las posibilidades de actuación de contables creativos con la eliminación de la posibilidad de registrar de maneras diferentes una misma transacción.
- ♦ Enfoque en los usuarios de los estados financieros: inversores, analistas financieros, trabajadores, entidades financieras, acreedores y otros.
- ♦ Cambios en la forma de medir internamente la consecución y el logro de los resultados y objetivos.
- ♦ Impactos significativos en los sistemas internos de la empresa —sistemas de gestión, sistemas informáticos, adaptación y rediseño de los procesos, estrategias de inversiones, especialización y formación de recursos humanos, y obligación de incluir más información en los estados financieros—.

¿Qué está sucediendo en Cuba con relación a estos cambios?

A partir de enero del año 2006 entrarán en vigor, en Cuba, nuevas normas financieras armonizadas con la práctica internacional. Estos cambios se encuentran recogidos legalmente en la Resolución 235 de 2005 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), y deberán ser aplicados por las entidades públicas y privadas, las asociaciones económicas internacionales radicadas en el país y el sector cooperativo y campesino.

Las Normas Cubanas de Información Financiera (NCIF) cuentan con referencia de dos sistemas homólogos internacionales y con las directrices de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo —*United Nations Conference on Trade and Development* (UNCTAD)— las cuales exigen que las entidades radicadas en Cuba cuenten con los registros y documentos económicos, que sean en idioma español y valorados en pesos cubanos.

En la citada resolución, emitida el 30 de septiembre, se establece disponer del registro contable de los hechos económicos sobre la base de las Normas Cubanas de Información Financiera; proponer las NCIF, como resultado del proceso de revisión de las normas generales vigentes y de la armonización con las Normas Internacionales de Información Financiera; considerar los temas que no son abordados por las Normas Internacionales, como parte de las normas específicas de contabilidad; y aplicar lo establecido en dicha resolución a partir del inicio del ejercicio económico correspondiente al año 2006.

Las NCIF contienen las normas cubanas de contabilidad, las interpretaciones y otros instrumentos para el registro contable de las operaciones y se encuentran estructuradas sobre la base del marco conceptual, 6 Normas Cubanas de Contabilidad, el nomenclador de cuentas nacionales, y el uso y contenido de las cuentas.

En Cuba, la responsabilidad del asesoramiento para la armonización e implementación de estas normas recae en el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad —creado el 19 de abril de 2002, según Resolución No. 148 del MFP—.

¿Cómo marcha esta conversión en ETECSA?

ETECSA presenta, desde hace algunos años, la información recogida en sus estados financieros auditados a partir de la adopción parcial de las NIC – NIIF, y declara que han sido formulados mediante la utilización de las mismas.

En este sentido, los estados financieros que presenta la Empresa al cierre del ejercicio económico incluyen:

- ♦ La declaración de responsabilidad de los directores con respecto a los estados financieros.
- ♦ El informe de los auditores a los accionistas de la Empresa.
- ♦ El estado de utilidades.
- ♦ El balance de situación.
- ♦ El estado de flujo de efectivo.
- ♦ El estado de cambios en el patrimonio neto.
- ♦ Notas a los estados financieros, referidas a la constitución y la actividad de la sociedad, al resumen de políticas contables significativas, a la información adicional relevante para la comprensión del estado de utilidades, balance de situación, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto. Información sobre transacciones con partes relacionadas. Información sobre compromisos y contingencias. Riesgos por la utilización de los

instrumentos financieros, y hechos posteriores al cierre del balance.

Todo esto ha posibilitado que ETECSA se coloque entre una de las primeras empresas en el país en presentar sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que la ubica entre las empresas que a nivel internacional muestran una información homogénea y confiable de su gestión empresarial.

ETECSA continúa trabajando en la aplicación correcta de las NIC – NIIF en la presentación de sus estados financieros, se integra al proceso de implementación de las NCIF que incluyen las Normas Cubanas de Contabilidad, interpretaciones y otros instrumentos para el registro contable, para lo cual, entre otras cosas, está acometiendo las siguientes tareas:

Creación de un grupo de expertos en IAS de la propia entidad —Subgerencia de Normas y Supervisión Económica de la Dirección de Economía—

Capacitación sobre NIIF y NCIF

Preparación autodidacta del grupo a formarse como expertos en IAS

Adquisición de bibliografía especializada en el tema

Divulgación sobre la importancia que entraña el conocimiento de las NIIF – NCIF

Revisión y modificación del Manual de Procedimientos Contables, con la verificación de la compatibilidad entre NIIF y NCC, para posteriormente publicarlo en la Intranet empresarial.

La obligatoriedad del proceso de conversión a las Normas Internacionales y a las Normas Cubanas de Contabilidad, ambas integradas en los mismos procesos de información, hace imprescindible la existencia de una planificación previa que garantice la transición eficiente y eficaz, y contemple las necesidades de presentación de la información financiera a los usuarios externos e internos de la misma.

Todo este proceso está dando sus primeros pasos, no sólo en ETECSA, sino a nivel nacional; pero se requerirá de un trabajo arduo y de un análisis pormenorizado de cada uno de los aspectos abordados en las NCIF–NIIF.

La Dirección de Economía, dentro de sus objetivos de trabajo para el 2006, tiene el propósito de culminar, de forma exitosa, este proyecto de conversión en la Empresa. En ese sentido, ha convocado a todos sus contadores para unificar esfuerzos a partir de lo que esto significará para el perfeccionamiento del ejercicio de la profesión. 

## Bibliografía

Aliaga Riquelme, Marlene Analía. "Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)", Disponible en: [http:// www.monografias.com](http://www.monografias.com) (Consultado: noviembre 2005).

Amat, Oriol; Perramon, Jordi; Águila, Santiago; Alemany, Fina; Careny, Jordi; Monfort, Enric; Moya, Sole; Monllau, Teresa; Oliveras, Ester; Reguant, Frances; Soldevila, Pilar. *Comprender las Normas Internacionales de Contabilidad NIC*. 2da Edición. España: Ediciones Gestión 2000, 2004.

Bacerio Gámez, Nora. "International Accounting Standards (IAS) e International Financial Reporting Standards (IFRS)". Presentación a la Dirección de Economía sobre el Proyecto de Acción Formativa. Cuba, 19 de junio de 2005.

Del Toro Ríos, José Carlos. Presentación del Secretario del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad. Sala teatro América, 7 de diciembre de 2005.

"El Comité de Normas Cubanas de Contabilidad. Perfeccionamiento de la profesión contable y de las normativas en Cuba". Disponible en: [http:// www.cncc.cu](http://www.cncc.cu) (Consultado: noviembre 2005).

Ernest & Young. "Metodología de conversión". Disponible en: <http://www.ey.com> (Consultado: octubre 2004).

Ernest & Young. " Normas Internacionales de Información Financiera en Cuba (NIIF-Cuba)". Presentación a la Dirección Ejecutiva de ETECSA, octubre de 2005.

Fresneda, Silvia. "Adaptación NIIF, NIIF1". Disponible en: [http:// www.us.es](http://www.us.es) (Consultado: noviembre 2005).

Gonzalo Angulo, José Antonio "Principales cambios que suponen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respecto al Plan General de Contabilidad (PGD)". Disponible en: <http://www.ciberconta.unizar.es> (Consultado: noviembre 2005).

"La Contabilidad en la Era del Conocimiento". Disponible en: [http:// www.5campus.org](http://www.5campus.org) (Consultado: diciembre 2003).

Mejía Soto, Eutimio. "Resumen del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad para la preparación y presentación de Estados Financieros". Disponible en: [http:// www.gestiopolis.com](http://www.gestiopolis.com) (Consultado: diciembre 2003 ).

*Normas Internacionales de Contabilidad 2001*. México D.F.: Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., 2001.

Resolución No. 235-2005. Ministerio de Finanzas y Precios, 30 de septiembre de 2005.

Rodríguez Cruz, Francisco. "Armoniza Cuba contabilidad según normas internacionales". Disponible en: [http:// www.trabajadores.cubaweb.cu](http://www.trabajadores.cubaweb.cu) (Consultado: noviembre 2005).

